



**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AGRUPACIÓN DE MUJERES TALLER LA MINGA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CASTRO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 8641**



SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1020143232662	ADQUISICIÓN MATERIALES PARA MANUALIDADES.	819.300.-
	CASTRO	
	Unidad Administradora de Fondos	AGRUPACIÓN DE MUJERES TALLER LA MINGA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**MAHMUD ALEUY PÉNA Y LILLO
Subsecretario del Interior**



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 185-C
FECHA 10-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	169.864.628
3.= Saldo	538.814.372
Compromiso presente documento : N° 8641, fecha 10.10.2014	819.300
Saldo Disponible \$	537.995.072


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
POLAR	40	\$ 2.500	\$ 100.000
NAPA	8	\$ 2.700	\$ 21.600
CORTINAJE	20	\$ 6.500	\$ 130.000
BIESTRECH	30	\$ 1.500	\$ 45.000
CREA SÁBANAS CON DISEÑO	16	\$ 3.200	\$ 51.200
BLONDA MEDIANA	100	\$ 600	\$ 60.000
BLONDA CHICA	60	\$ 300	\$ 18.000
CINTA DELGADA	150	\$ 100	\$ 15.000
CINTA GRUESA	150	\$ 250	\$ 37.500
GÉNERO COJINES	6	\$ 5.500	\$ 33.000
CIERRES	25	\$ 600	\$ 15.000
CREA SÁBANAS	10	\$ 2.900	\$ 29.000
CAJAS ALFILERES	25	\$ 800	\$ 20.000
POLAR CON DISEÑO	20	\$ 3.500	\$ 70.000
POPELINA	20	\$ 1.900	\$ 38.000
BLACANT	20	\$ 4.900	\$ 98.000
CONO HILO	10	\$ 800	\$ 8.000
BLONDA CORUGADA	50	\$ 600	\$ 30.000
			\$ 819.300

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/JZR